

REGLAMENTO XII VUELTA BTT NAVECES | 4 de octubre de 2026

Artículo 1. Presentación:

El domingo 4 de octubre de 2026, se celebra la duodécima edición de la Vuelta Btt Naveces organizada por el Club Deportivo Btt Peña la Deva, con salida y llegada al Camping las Gaviotas en Santa María del Mar en el concejo de Castrillón (Asturias).

Artículo 2. Carácter de la XII VUELTA BTT NAVECES:

La prueba está encuadrada en la Copa de Asturias de Maratón BTT siendo la cuarta prueba puntuable. Además será la sede del Campeonato de Asturias de Maratón BTT. También sigue con el formato de cicloturismo para ciclistas sin licencia de competición . Habrá un recorrido largo 51km y otro corto 30km, aproximadamente ambas distancias.

Artículo 3. Participación:

La participación en la prueba es libre, siendo la edad mínima para participar de 18 años cumplidos antes del 1 de octubre de 2026, y una edad máxima de 70 años.

También pueden participar hombres y mujeres con con licencia “junior” y “cadete” expedida por una Federación de Ciclismo. Los “cadetes” únicamente en la ruta corta.

Se establecerá por tanto, las siguientes formas de participación:

- L@s ciclistas con licencia de competición.
- L@s ciclistas con licencia de cicloturismo.
- L@s ciclistas que soliciten la licencia de 1 día.
- L@s ciclistas con licencia júnior
- L@s ciclistas con licencia cadete (únicamente pueden participar en la ruta corta)

El límite se establece en un máximo de 300 participantes. Se permite la participación de e-bikes. Se pueden inscribir tanto **en individual (masculino y femenino)** como **en parejas (masculinas, femeninas y mixtas)**, teniendo la modalidad de parejas que recorrer todo el itinerario de la ruta larga de forma conjunta y la obligatoriedad de pasar los puntos intermedios y la meta final, con una distancia entre ambos, no superior a los 30”. Las e-bikes sólo podrán participar de manera individual.

No habrá categoría de parejas en la ruta corta.

Artículo 4. Inscripción e importe de la misma.

Las inscripciones se abrirán el 15 de agosto de 2026 y se cerrará el día 1 de octubre de 2026 a las 23:59 horas, salvo que se llegue al número máximo de participantes, ante lo cual se cerrarán las inscripciones con antelación a la fecha prevista. La inscripción se realizará a través de la web: www.empa-t.com. Para que una inscripción sea válida tendrá que tener el pago confirmado la organización. El importe de la inscripción será el siguiente:

- Ruta Larga :
 - 15 agosto a 6 de septiembre = 30€ (+14€ no federados)
 - 7 septiembre a 1 de octubre = 35€ (+14€ no federados)
- Ruta Corta :
 - 15 agosto a 6 de septiembre = 25€ (+14€ no federados)
 - 7 septiembre a 1 de octubre = 30€ (+14€ no federados)

Los ciclistas no federados en el momento de la inscripción suscribirán la licencia de día oportuna para participar en la prueba con el seguro proporcionado por la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias (F.C.P.A.) a través de la Organización y que tendrán vigencia desde el momento del comienzo de la prueba hasta el cierre de llegada. Sólo serán aceptados por la Organización la licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Ciclismo en el caso de los ciclistas federados y el seguro proporcionado por la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias (F.C.P.A.) (Licencia de día) a través de la Organización en la prueba para los ciclistas no federados.

Se devolverá el 75% de la inscripción, si se reclama la misma antes del 22 de septiembre a las 23:59h. Pasado el día indicado, no se realizará ningún tipo de devolución.

Artículo 5. Dorsales.

Los dorsales se entregarán los días:

- Sábado 3 octubre en Bar Casa Demetrio , de 18:30h a 20:30h.
- Domingo 4 octubre en la zona de salida del Camping Las Gaviotas (Santa María del Mar) de 8:00h a 9:15h

No se entregará ningún dorsal a otra persona que no sea la titular de la inscripción, salvo que esté en posesión del D.N.I del dorsal que quisiese recoger. Tampoco se entregará el dorsal a aquella persona que no se acredite mediante el D.N.I. que es la persona inscrita en la prueba. Aquellos que estén federados además del correspondiente D.N.I. también aportarán la correspondiente licencia federativa de ciclismo para poder recoger el dorsal. El dorsal (que llevará chip) habrá de colocarse en el manillar de la bici con el mecanismo de sujeción que facilite la Organización.

Artículo 6. Horario.

La XII Vuelta Btt Naveces dará comienzo a las 9:30 horas del domingo 4 de octubre de 2026 . Se cerrará la llegada a las 15:00 horas, salvo que todos los participantes hayan concluido la prueba antes de esa hora, momento en el que cual se cerrará dicho control.

Asi mismo, quedarán excluidos de la prueba, así como de la cobertura general y legal de la prueba, pasando a ser usuarios normales de las vías públicas bajo su total responsabilidad aquellos participantes que decidieran abandonar voluntariamente la prueba en cualquiera de los puntos del trayecto, debiendo entregar su dorsal/chip en algún control o avituallamiento a los miembros de la Organización.

Artículo 7. Recorridos

- Ruta Larga (Puntuable Copa de Asturias de Maratón) 51km y 1700mts desnivel APROXIMADAMENTE
- Ruta Corta 30km y 650mts desnivel APROXIMADAMENTE

Artículo 8. Avituallamientos.

1. Avituallamiento sólido y líquido en Llodares km 21 (Ruta Larga y Corta)
2. Avituallamiento sólido y líquido en Los Carbayos km 37 (Ruta Larga)
3. Avituallamiento en meta (Ruta Larga y Corta)

Artículo 9. Obsequios.

Todos los participantes inscritos recibirán una bolsa conmemorativa de la prueba al recoger el dorsal, que incluye una camiseta conmemorativa, la organización intentará que la talla de camiseta escogida sea la que reciba el participante..

Artículo 10. Servicios.

Se pondrá a disposición de los participantes zona de aparcamiento y duchas, que estarán situadas en el Camping Las Gaviotas en Santa María del Mar. Se contará con el servicio de un médico y dos ambulancias.

Artículo 11. Motivos de descalificación.

1. No llevar casco rígido homologado durante toda la prueba.
2. Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
3. Arrojar cualquier tipo de basura durante el recorrido fuera de los contenedores facilitados por la Organización.
4. No realizar el recorrido completo de la prueba atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.
5. No llevar el dorsal colocado en el manillar, ocultarlo o manipularlo.
6. Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
7. Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.
8. Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la Organización, colaboradores, público y resto de participantes.
9. Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
10. Ser responsable o partícipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.
11. Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.

12. Ser remolcado por cualquier vehículo en cualquier forma.
13. Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor
14. En todos estos casos el importe de la inscripción no será devuelto.

Artículo 12. Responsabilidad.

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva. La Organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La Organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva.

El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivarse su participación en la prueba contra la Organización de la misma. El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la prueba por carreteras comarcal y local, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer. En caso de aplazamiento o suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor la Organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad.

Artículo 13. Cambios.

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio de carácter organizativo que sea en beneficio de los participantes, debiendo comunicar dichos cambios, en el caso de que se produzcan, antes de la salida en cualquier momento y por el medio que estime más oportuno.

La Organización se reserva el derecho a suspender o aplazar la prueba cuando observe un riesgo inherente para la seguridad de los participantes o así se lo hayan manifestado las Autoridades competentes.

Artículo 14. Aceptación del Reglamento y declaración.

Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la prueba declara conocer y aceptar plenamente este Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la Organización. En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente: **“Declaro al inscribirme en la XI Vuelta BTT Naveces: Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad. Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico. Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico. Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública. Eximir al presidente, junta directiva y miembros del Club Deportivo Básico BTT PEÑA LA DEVA, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos. Eximir a los anteriormente señalados de cualquier**

REGLAMENTO XII VUELTA BTT NAVECES | 4 de octubre de 2026

perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta prueba deportiva, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba. Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de: La existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización circulando por el recorrido de la prueba. Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas. Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma. Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos. Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución. Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos. Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes. Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Artículo 15. Garantías.

El tratamiento que de los datos personales de los participantes se realizará conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.